



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.300 / 2016.

ZAPALLAR, 08 de Septiembre de 2016.

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de marzo de 1992; Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Federico Ringeling Hunger.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 680/2016 de fecha 07 de Septiembre de 2016 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

### DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** a don **CRISTIAN VICENCIO FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Funcionario Código del Trabajo, quien pasa a depender del señor Administrador Municipal, cumpliendo las funciones de Conductor del Departamento de Administración Municipal o de otro departamento si así los dispone el Sr. Administrador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER  
Alcalde

C: DECRETOS / DA 5300.2016

#### DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Transparencia
- 2.- Administración Municipal.
- 3.- ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.